



*Ruiz*  
MUNICIPIO DE WERO FLORES  
CANTÓN DE WERO FLORES

# GACETA MUNICIPAL

## RUIZ NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO



GESTION POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LA REHABILITACION EN LA ZONA SERRANA Y CABECERA MUNICIPAL.	GRAN POSADANAVIDEÑA 2023 pag. 14
pag.2	FESTIVAL NAVIDEÑO pag. 16
	TORNEO TRADICIONAL DE BASQUETBOL EDICION 63 pag.19

## GESTION POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA REHABILITACION EN LA ZONA SERRANA Y CABECERA MUNICIPAL

En el mes de diciembre el presidente municipal Oscar Flores Estrada gestiono ante el gobernador de Nayarit el Dr. Miguel Ángel Navarro Quintero una moto conformadora para la rehabilitación de los caminos saca cosechas de la zona serrana y algunas calles de la cabecera municipal, misma gestión que fue aceptada con gran éxito, agradeciendo al gobernador por brindarnos la herramienta necesaria para un mejoramiento del municipio, así mismo agradecer a la ciudadanía en general por la confianza que han brindado a esta administración para seguir trabajando por un mejor Ruiz.



## ACUERDOS SESIONES DE CABILDO

### CINCuentaCuATROava SESION ORDINARIA DE CABILDO

#### ORDEN DEL DIA

1. Pase de lista.
2. Verificación de quorum e instalación legal de sesión.
3. Análisis y aprobación en su caso, del orden del día.
4. Lectura y en su caso aprobación del acta anterior.
5. Análisis, discusión y autorización, en su caso, para la contratación de una obligación a corto plazo para cubrir necesidades originadas por insuficiencias de liquidez de carácter temporal.
6. Clausura de la sesión.

#### PUNTO CINCO:

Pasando al desahogo del punto cinco del orden del día relativo al:  
ANALISIS DISCUSION Y AUTORIZACION, EN SU CASO PARA LA CONTRATACION DE UNA OBLIGACION A CORTO PLAZO PARA CUBRIR NECESIDADES ORIGINADAS POR INSUFICIENCIAS DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL, el presidente municipal Oscar Flores Estrada, en uso de la palabra, expone a los presentes la necesidad que se

tiene por parte del municipio para contratar una obligación a corto plazo de conformidad con las disposiciones establecidas en la legislación general y estatal aplicable vigente en atención a las consideraciones siguientes:

- I. Que durante el próximo mes de diciembre es necesario cumplir con los compromisos laborales de fin de año con funcionarios y empleados de la administración pública municipal siendo que, para hacer frente a estas obligaciones, se tiene previsto que no se contara con recursos líquidos suficientes para proceder a su pago y consecuente liquidación en los tiempos establecidos conforme a las disposiciones legales aplicables, e atención a las presiones de gasto generadas con motivo de la programación previamente establecida al interior del municipio.
- II. que este municipio de Ruiz a esta fecha no tiene vigente ningún financiamiento de obligación quirográfica a corto plazo contratada, en específico fue liquidado el 30 de noviembre del 2023.

- III. Que conforme se ha explicado en ocasiones anteriores, la ley de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios, así como la ley de deuda pública del estado de Nayarit, establecen la posibilidad para que los municipios puedan encontrar compromisos derivados de obligaciones a plazo menor o igual de un año con instituciones financieras, cuyo objeto consista en cubrir necesidades originadas por insuficiencia de liquidez de carácter temporal y de las cuales deberán ser totalmente liquidadas 3 (tres) meses antes de que concluya el periodo de gobierno correspondiente, sujeto cumplimiento de los requisitos establecidos en dichos ordenamientos.
- IV. Que el municipio cuenta con la capacidad financiera para proceder a la contratación de una obligación a corto plazo, según se verifica de la solicitud de opinión de viabilidad dirigida a la comisión intersecretarial del gasto y financiamiento del estado, mediante oficio TES/3102023 de fecha 27 de los presentes en cumplimiento de lo establecido en la ley de deuda pública del estado de Nayarit.
- V. Que con motivo de lo expuesto en el numeral anterior, esta administración, previa revisión del estado que guarda la hacienda pública municipal, solicita la autorización de este H. ayuntamiento para que el municipio de Ruiz, Nayarit, contrate una obligación a corto plazo hasta por la cantidad equivalente al 6% (seis por ciento) de los ingresos totales aprobados en su ley de ingresos vigente, con una vigencia menor a un año y la cual deberá ser totalmente liquidada 3 (tres) meses antes de que concluya la presente administración de acuerdo a lo establecido por la ley de disciplinas financiera de entidades federativas y los municipios, así como por la ley de deuda pública del estado de Nayarit, cuyo destino será cubrir necesidades originadas por insuficiencias de liquidez de carácter

temporal y se lleve a cabo la implementación de un proceso competitivo en términos de las disposiciones establecidas en dichos ordenamientos con el objeto de formalizar su contratación bajo las mejores condiciones de mercado.

Una vez analizada y discutida la propuesta del presidente municipal se somete a votación de los presentes, resultando lo siguiente.

### **ACUERDOS:**

**PRIMERO:** se autoriza a los CC. Presidente, síndico, tesorero y secretario municipal, para que contraten una obligación a corto plazo hasta por el equivalente en moneda nacional al 6% de los ingresos totales aprobados en la ley de ingresos para el presente ejercicio fiscal del municipio de Ruiz, Nayarit, más los accesorios y gastos financieros, los cuales serán cubiertos por el municipio con recursos distintos al crédito, debiendo quedar totalmente liquidado 3(tres) meses antes de que concluya la presente administración, cuyo destino será cubrir necesidades a corto plazo (cubrir aguinaldos), entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de

carácter temporal, y se lleve a cabo la implementación de uno o varios procesos competitivos en términos de las disposiciones establecidas en la ley de disciplina financieras de las entidades federativas y los municipios y de aquellas previstas en la ley de deuda pública del estado de Nayarit con objeto de formalizar su contratación bajo las mejores condiciones de mercado.

**SEGUNDO:** se autoriza a los CC. presidente, síndico, tesorero y secretario municipales, para que una vez concluido el proceso competitivo de que se trate, celebren con las instituciones financieras que ofrezcan las mejores condiciones de mercado, la obligación a corto plazo autorizada en el acuerdo primero que antecede y formalizar los instrumentos jurídicos correspondientes.

**TERCERO:** en virtud de la contratación de la obligación a corto plazo, en caso de ser necesario, se proceda a efectuar por parte de los funcionarios municipales facultados las modificaciones a la ley de ingresos y presupuesto de egresos del municipio para él y los ejercicios fiscales correspondientes a fin de prever el monto a ser destinado al servicio de la deuda que derive de la misma.

**CUARTO:** las obligaciones a corto plazo que contrate el municipio con base a la presente autorización se inscribirán en el registro de deuda pública estatal y en el registro público único en términos de lo que previenen las disposiciones legales aplicables.

**QUINTO:** en cumplimiento a lo establecido en la ley de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios, se instruye a los funcionarios responsables al interior del municipio para que la obligación a corto plazo que se contrate con base en la presente autorización se incluya en los informes periódicos a que se refiere la ley general de la contabilidad gubernamental y el respectiva cuenta pública con sujeción a los alcances contemplados en los ordenamientos legales antes mencionados.

**SEXTO:** las autorizaciones otorgadas en este acto a los CC. presidente, síndica, tesorero y secretario municipales se encontrarán vigentes durante el presente ejercicio fiscal y hasta el 31 de enero del 2024, plazo durante el cual los funcionarios antes mencionados estarán facultados para llevar a cabo los actos jurídicos que se consideren necesarios o convenientes incluyendo la

suscripción de títulos de crédito, a fin de dar cumplimiento a las mismas.

Los anteriores puntos de acuerdo fueron votados por 11 votos a favor 0 votos en contra y 0 abstenciones, siendo así aprobada por **UNANIMIDAD**.

Manifiesta el regidor Juan José Gómez Torres que de los 100 mil pesos que él dice que le corresponden dona el 50% al H.XXIX ayuntamiento de Ruiz para la adquisición de una unidad vehicular.

Queda sentada en el acta de cabildo que en la primera reunión de cabildo después de ejercido préstamo se dé un informe por parte de la tesorera Princesa del Sinaí Ortiz García del monto y la distribución del mismo.

LIBRO DE ACTAS  
ACTA 54  
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
14 DE DICIEMBRE DEL 2023

ATENTAMENTE  
HONORABLE XXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RUÍZ, NAYARIT

C. Oscar Flores Estrada  
Presidente Municipal

Dra. Sonia Selene Rodríguez Elías  
Síndica Municipal

C. Judith Sánchez Rodríguez  
Regidora

Profra. Perla Raquel Abud Cisneros  
Regidora

C. Walberto de los Santos Castillas  
Regidor

C. Juan José Gómez Torres  
Regidor

C. Zaira Magdalena Gubierrez Anguliano  
Regidora

Prof. Damiano Lincer Vargas  
Regidor

C. Daniel Alfredo Domínguez Nodal  
Regidor

M.V.Z. Héctor Efraín Vega Cruz  
Regidor

C. Armida Vega Ibarra  
Regidora

C. Margarita Silvestre López  
Regidora

Prof. Juan Carlos Bernal Salcedo  
Secretario Municipal

## ACUERDOS SESION DE CABILDO

### CINCUENTAICINCOAVA SESION ORDINARIA DE CABILDO

#### ORDEN DEL DIA.

1. Pase de lista.
2. Verificación de quorum e instalación legal de la sesión.
3. Análisis y aprobación en su caso, del orden del día.
4. Lectura y en su caso aprobación del acta anterior.
5. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del presupuesto del proyecto del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2024, presentado por la tesorera municipal C. Princesa del Sinaí Ortiz García y del C.P. y A. Luis Antonio Apaseo Gordillo.
6. Clausura de la sesión.

por los artículos 37, 47 fracción VII, 49, Fracción IX, 108 y 115 de la constitución política del estado libre y soberano de Nayarit, 30, 49, 61 fracción I, e) 197 y 197 bis de la ley municipal para el estado de Nayarit; presente el proyecto del presupuesto de egresos del municipio de Ruiz Nayarit; para el ejercicio fiscal 2024.

**PUNTO CINCO:** entrega, análisis, discusión y aprobación del presupuesto de egreso 2024. Para el desahogo del punto se le cede la voz a C. princesa del Sinaí Ortiz García, tesorera municipal del ayuntamiento constitucional de Ruiz, Nayarit, C.P. Y A. Luis Antonio Apaseo gordillo; para que con fundamento en lo dispuesto



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece su artículo 115 que, los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor. Así también refiere que los presupuestos de egresos municipales serán aprobados por los Ayuntamientos atendiendo a sus ingresos disponibles, a las orientaciones, lineamientos y políticas establecidas en sus planes de desarrollo y en el Plan Estatal de Desarrollo, así como a los resultados de las evaluaciones al desempeño.

Asimismo, el artículo 197 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, en concordancia con el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, establece que el Proyecto de Presupuesto de Egresos se deberá elaborar conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, y de manera congruente con los Criterios Generales de Política Económica y las estimaciones de las participaciones y transferencias federales etiquetadas.



Por todo lo anterior, se presenta a su consideración y a la del H. Ayuntamiento de Ruiz, el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Municipio de Ruiz Nayarit, para el ejercicio fiscal 2024.

El Presupuesto de Egresos para el Municipio de Ruiz para el Ejercicio Fiscal 2024, alcanza un monto de:

Table with columns: DEPENDENCIA, 2000, 2001, 2002, 4000, 5000, 6000, 8000, TOTAL. Rows include categories like SALARIO, AGUINALDAS, PENSIONES, etc.

Summary table with 4 columns: DEPENDENCIA, 2000, 2001, 2002, 4000, 5000, 6000, 8000, TOTAL.

\$157,977,752.33 (Ciento cincuenta y siete millones novecientos setenta y siete mil setecientos cincuenta y dos pesos 33/100 m.n.) cifra que concuerda fielmente con la Ley de Ingresos autorizada por el Poder Legislativo del Estado de Nayarit para el mismo Ejercicio Fiscal.

Vertical text on the right side including signatures and names: A.V. I., Judith Sanchez, and other handwritten notes.



Esto es:

LEY DE INGRESOS AUTORIZADA 2024	161,558,288.73
MENOS:	
OROMAPAS RUIZ	3,580,536.2
<b>TOTAL PROYECTO PRESUPUESTO EGRESOS 2024</b>	<b>157,977,752.53</b>

Gutiérrez Ruiz

Perla R. Abud

*[Handwritten signature]*

3

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



A continuación se presenta el comparativo con el Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2023:

2023	2024	DIFERENCIA	%
\$ 176,174,512.89	\$ 157,977,752.53	- 18,196,760.36	10.32

La diferencia radica principalmente en el decremento de los siguientes conceptos de ingresos:

CONCEPTO	2024	2023	DIFERENCIA
Impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en Ejercicios Fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	\$1,500,000.00	\$5,600,000.00	-4,100,000.00
Fondo de Compensación	1.00	2,294,323.00	-2,294,322.00
Fondo del Impuesto sobre la Renta	917,060.00	4,587,263.00	-3,670,203.00
Fondo III.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	44,474,170.26	59,034,740.25	-14,560,569.99

En el caso de Participaciones Federales, Fondo 3 y Fondo 4 la cifra exacta a recibir se conocerá a finales de Enero 2024. Este monto plasmado es el estimado por Secretaría de Finanzas del Estado.

Los montos propuestos son apegados a los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal 2024 (en adelante CGPE-24) que establecen en términos generales:

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Judith Sanchez

*[Handwritten signature]*



"Se prevé que, en 2023 y 2024, la economía mexicana alcance crecimientos reales anuales en rangos de entre 2.5 y 3.5% en ambos años, lo cual es superior a las estimaciones planteadas en el Paquete Económico 2023. Para el cierre de la administración, se espera que, por tercer año consecutivo, la economía mexicana crezca por arriba de la economía estadounidense, pero sobre todo con estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sanas.

Las perspectivas sobre el desempeño de la actividad económica y su contribución al bienestar de las personas seguirán siendo positivas. Si bien se ha observado una recomposición gradual en la pirámide poblacional, al igual que en otros países del mundo, México mantendrá un bono demográfico que le permitirá contar con una fuerza laboral amplia, diversa y bien capacitada, hecho favorable para el fortalecimiento de su mercado interno y también para mantener el atractivo del país como destino de inversiones extranjeras."



Es de resaltar lo establecido en la página 32 del CGPE-24 que indica:

"La menor asignación de recursos también se explica por una reducción de 0.2 pp del PIB en las presiones del gasto no programable en comparación con lo aprobado, como el menor pago de participaciones a entidades federativas y municipios, en el contexto de la menor recaudación federal participable; un menor costo financiero, como resultado de la apreciación del tipo de cambio y las ganancias por coberturas financieras, factores que permitieron compensar el aumento en las tasas de interés; y, por último, un menor pago de Adefas derivado de menores diferimientos de gasto al cierre de 2022."

El tipo de cambio, se estima que se ubicará en 17.3 pesos por dólar al cierre el año, lo cual es inferior a lo proyectado en el Paquete Económico 2023 de 20.6 pesos por dólar... así también se estima que al cierre de 2024 se ubique en 17.6 pesos por dólar. En materia petrolera, se estima un precio de la mezcla mexicana del crudo de exportación de 56.7 dpb. Se proyecta que la tasa de interés cierre 2024 en 9.5% derivado del proceso de normalización de la política monetaria del Banco de México."

Las principales características de este Proyecto de Presupuesto de Egresos 2024 son:

- No se considera la creación de nuevas plazas. En el caso de la propuesta de Archivo Municipal que se propone sea presentada por la Secretaría del Ayuntamiento, se realizará reasignación del personal activo régimen base y confianza del Municipio, así también para el gasto necesario en el desempeño de sus funciones se realizaran las transferencias presupuestales entre partidas.
- Se realiza un análisis de las plazas vacantes régimen base y confianza, proponiendo la eliminación de 19 plazas vacantes:

PRESUPUESTO	BASE	CONFIANZA	TOTAL
2023	95	199	294
2024	84	191	275
DIFERENCIA	11	8	19

- No se consideran incrementos salariales. Debido a la cautela con la se debe ejercer el gasto ante un panorama económico inflacionario y de decremento en las participaciones federales.

Gutiérrez Jaira Perla R. Abud

AVS  
 < >  
 W. Soriano S.  
 J. Díaz  
 Sanchez



**LIBRO DE ACTAS  
ACTA 55  
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
29 DE DICIEMBRE DEL 2023**

- Suficiencia presupuestal a las partidas presupuestales de cada Dependencia que se consideran básicas para el desarrollo de sus funciones y atribuciones.

- Suficiencia presupuestal al pago de la obligación de corto plazo o Préstamo Quirografario.

INSTITUCION FINANCIERA/CONCEPTO	OBLIGACIÓN QUIROGRAFARIA A CORTO PLAZO.	AMORTIZACION ESTIMADA EN EL EJERCICIO 2024	SALDO DE LA DEUDA ESTIMADA AL 15/06/2024
AMORTIZACION DE LA DEUDA.	\$5,000,000.00	\$5,000,000.00	\$ 0.00
INTERESES DE LA DEUDA.	250,000.00	250,000.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5,250,000.00</b>	<b>\$ 5,250,000.00</b>	<b>\$ 0.00</b>

- Suficiencia presupuestal a la partida Energía Eléctrica dentro de la Dirección de Seguridad Pública.

30000	SERVICIOS GENERALES.		5,206,400.00
31000	SERVICIOS BÁSICOS.		1,048,000.00
31100	ENERGIA ELÉCTRICA	6,432,000.00	
31120	ENERGIA ELÉCTRICA	5,322,000.00	

- Incremento presupuestal de 296,056.00 más a las aportaciones patronales al IMSS dentro de Tesorería, por así corresponder a la naturaleza del gasto.

14000	SEGURIDAD SOCIAL.		2,063,461.00
14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.		2,063,461.00
14102	APORTACIONES AL IMSS.	\$2,863,461.00	


- Suficiencia presupuestal a Erogaciones Generales Jubilados.

40000	PENSIONES Y JUBILACIONES		7,361,478.00
40100	PENSIONES		4,271,007.00
40101	PENSIONES DEL PERSONAL DE BASE	4,271,007.00	
40200	JUBILACIONES		2,990,469.00
40201	JUBILACIONES AL PERSONAL DE BASE	2,990,469.00	

- En la Unidad Presupuestal CABILDO la Partida Erogaciones por resoluciones por autoridad competente se mantiene en el monto de 4,980,000.00; es de destacar la solicitud de la Sincida Municipal a incrementar dicho importe, sin embargo debido a las condiciones de decremento en Participaciones Federales no es posible dicho incremento.

30000	OTROS SERVICIOS GENERALES		4,980,000.00
30400	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE		4,980,000.00
30401	EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	4,980,000.00	

- El gasto en inversión pública (Fondo 3) es menor al considerado en el Presupuesto de Egresos 2023, y presenta un ligero crecimiento en

Gulierrez para Perla R. Abud 

Wilson de la Sombra  
 Judith Sanchez

Silvia Adán...

A.V. J.





**Ruiz**  
MUNICIPIO

ACTA 55  
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
29 DE DICIEMBRE DEL 2023

comparación con el monto oficial publicado por el Gobierno del Estado de Nayarit el 27 de Enero de 2023. Por ello es importante revisar a finales del mes de Enero del Ejercicio Fiscal 2024 que se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Nayarit el Acuerdo por el que se da a conocer la distribución del fondo para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal, entre los municipios del estado de Nayarit para el ejercicio fiscal 2024.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 (INVERSION PUBLICA)	\$ 59,034,740.25
ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DISTRIBUCIÓN DEL FONDO III, ENTRE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NAYARIT PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023	43,244,924.00
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 (INVERSION PUBLICA).	\$ 44,474,170.26

- Criterios específicos orientados a mayor disciplina y responsabilidad en el ejercicio y manejo de los recursos públicos, de acuerdo a los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas. Como regular la verificación de supervivencia de personal jubilado y pensionado, así como la compatibilidad de horarios de aquellos funcionarios que tengan otro trabajo o cargo en el sector público o privado.
- Estudio actuarial de las pensiones. Es importante señalar que no se tiene actualmente un sistema de pensiones de los trabajadores del municipio.

La anterior exposición de motivos, es para solicitar:

Se analice, discuta el presente Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Municipio de Ruiz, Nayarit para el Ejercicio Fiscal 2024 y se someta a análisis y discusión en sesión de cabildo; y posteriormente en caso de ser aprobado remitirlo para su publicación antes del 31 de Diciembre del presente año al Periódico Oficial Órgano desconcentrado del Gobierno del Estado de Nayarit.

Una vez analizado ampliamente discutido el presente punto del orden del día se somete a votación a consideración de cabildo quedando la votación de la siguiente manera:

Gutiérrez *quiro* Perla R. Abud *IAFS*

*Walter de los Santos*

*David*

Judith Sanchez

*Alfonso Rodriguez*

*A.V.I*

*CSG*



Nombre	Cargo	Sentido De Votación
C. Oscar Flores Estrada	Presidente Municipal	A favor
Dra. Sonia Selene Rodríguez Elías	Síndico Municipal	A favor
C. Judith Sánchez Rodríguez	Regidora	Abstención
Profr. Damiano Lincer Vargas	Regidor	contra
Profra. Perla Raquel Abud Cisneros	Regidora	Abstención
C. Daniel Alfredo Domínguez Nodal	Regidor	A favor
C. Walberto de los Santos Casillas	Regidor	Contra
M.V.Z Héctor Efraín Vega Cruz	Regidor	A favor
C. Juan José Gómez Torres	Regidor	Abstención
C. Armida Vega Ibarra	Regidora	A favor
C. Zaira Magdalena Gutiérrez Angulano	Regidora	Abstención
C. Margarita silvestre López.	Regidora	A favor

*Sonia Selene Rodríguez Elías*  
*Judith Sanchez*

Quedando la votación de la siguiente manera:

6 VOTOS A FAVOR, 2 VOTOS EN CONTRA Y 4 ABSTENCIONES.

La regidora Profesora Perla Raquel Abud Cisneros solicita quede asentada en el acta que es importante la aprobación de los Presupuestos De Egresos de los municipios, y ella dice que el Presidente Municipal Oscar Flores Estrada ha fallado en los términos que marca la ley que nos rige y por qué siempre hace lo que se le da la gana, por tal motivo ella se abstiene de votar.

*Walberto de los Santos*

Punto .-Clausura de la sesión: Con el desahogo del orden del día se validan los asuntos que se tocaron en esta reunión y siendo las 14:02 horas de la misma fecha que dio inicio este acto, queda clausurada la sesión firmando para constancia los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo y por el Secretario General del Ayuntamiento QUIEN ACTÚA Y DA FE.-----

LIBRO DE ACTAS  
ACTA 55  
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
29 DE DICIEMBRE DEL 2023

ATENTAMENTE  
HONORABLE XXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RUIZ, NAYARIT

*[Signature]*  
C. Oscar Flores Estrada  
Presidente Municipal

*[Signature]*  
Dra. Sonia Selene Rodríguez Elías  
Síndico Municipal

*Judith Sanchez Rodriguez*  
C. Judith Sánchez Rodríguez  
Regidora

*[Signature]*  
Profra. Perla Raquel Abud Cisneros  
Regidora

*[Signature]*  
C. Walberto de los Santos Casillas  
Regidor

*[Signature]*  
C. Juan José Gómez Torres  
Regidor

*[Signature]*  
C. Zaira Magdalena Gutiérrez Angulano  
Regidora

*[Signature]*  
Profra. Damiano Lincer Vargas  
Regidor

*[Signature]*  
C. Daniel Alfredo Domínguez Nodal  
Regidor

*[Signature]*  
M.V.Z. Héctor Efraín Vega Cruz  
Regidor

*[Signature]*  
C. Armida Vega Ibarra  
Regidora

*[Signature]*  
C. Margarita Silvestre López  
Regidora

*[Signature]*  
Prof. Juan Carlos Bernal Salcedo  
Secretario Municipal

## GRAN POSADA NAVIDEÑA 2023

El día 23 de Diciembre se llevó a cabo la tradicional posada navideña en la plaza principal donde estuvo presente la presidenta del sistema DIF municipal Arcelia Terriquez Maravillas, acompañada del presidente de la ganadera Adolfo Betancourt salas quien puso su aportación para brindar sonrisas a los niños al donar unas bicicletas que fueron donadas por el ya mencionado ciudadano, así mismo agradecer a las áreas involucradas que aportaron su granito de arena con duritos con picadura, nieves y entre otras cosas, pero sobre todo agradecer a los presentes ya que sin ellos no hubiese sido posible esto, esperando y el show de loga entretenimiento haya sido de mucho agrado para todos.

Se vivió una gran noche de diversión música y baile con las canciones navideñas e infantiles que los personajes de loga trajeron para todos ustedes.





## PROMOVIENDO EL DEPORTE EN RUIZ

La dirección de deportes ha estado en constante actividad es así que en el mes de diciembre se realizaron diferentes torneos los cuales son: el de veteranos y pesados en el campo de tiro al blanco y el torneo de básquetbol todos revueltos y veteranos, la cual se vivió la final dentro de este mes, llevándose la victoria de todos revueltos en rama varonil el equipo B, en la rama femenil de todos revueltos el primer lugar fue para galácticas, el de veteranos e inactivos el primer lugar se lo lleva el tecnológico, se agradeció en la premiación la participación de cada uno de los equipos, esperando y continúen practicando deporte.

## ALUMBRANDO CALLES

Es un equipo que está al tanto del llamado de la ciudadanía, brindando sus servicios de alumbrado tanto en la cabecera como en las comunidades y localidades del municipio, trabajando en coordinación con el presidente y los regidores de las diferentes demarcaciones para lograr alumbrar todos los rincones donde la luz no llega, esta área cada mes realizan el cabio de al menos 20 luminarias en las diferentes colonias.





## FESTIVAL NAVIDEÑO

Una de las costumbres de este municipio es realizar festivales navideños para retomar la cultura del mismo es así como la dirección de eventos cívicos y culturales con el respaldo del presidente realiza este bonito evento donde familias vienen a pasar un rato agradable y a disfrutar de la tarde con bailables, pastorelas y diferentes participaciones de los alumnos de las diferentes instituciones educativas que esta vez tuvimos la participación de las escuelas primarias del municipio.

Al finalizar este evento el director del área reconoce a los docentes o encargados detrás de esta participación.





## UN RUIZ DIFERENTE

Los trabajos que realizan el personal de servicios público encabezado por su director y con indicaciones del presidente son brindar un buen servicio a la ciudadanía, realizando diversos trabajos para la seguridad de los mismos, como retiros de escombros, o tierra suelta en zonas transitadas por motociclistas y automovilistas ya que esto pudiera ocasionar un accidente, realizar trabajos de reparaciones o instalaciones de rampas, relleno de fachadas o de pintura en instituciones educativas que solicitan, así como también se encargan de instalar entarimados y gradas para los diversos eventos que se lleven a cabo. Reconociendo el trabajo de día a día se está notando la diferencia en el municipio.



## TRABAJOS LIMPIOS Y TRANSPARENTES.

Una de las áreas más importantes para el municipio es aseo público ya que brinda un servicio de limpieza e higiene por las calles del municipio. Es por ello que el personal de esta área trabaja arduamente día con día para mantener a nuestro Ruiz limpio dándole la belleza del mismo, a pesar de las fallas mecánicas de los vehículos el presidente junto con su director del área busca la manera de solucionar el problema dando la comisión de organizar la ruta de los camiones recolectores para que se puedan recorrer todas la calles y la gente pueda recibir los beneficios que merecen, así mismo invitando a la ciudadanía a concientizar y sacar la basura en el momento correcto y no después de que ya haya pasado el camión recolector.

## TRABAJANDO POR UN MEJOR SERVICIO DE AGUA POTABLE.

Una de las problemáticas más grandes en la ciudadanía es el subministro de agua potable es por ello que el presidente junto con el equipo de trabajo de OROMAPASR se han encontrado resolviendo los diferentes problemas que se suscitado en la bomba de agua, los fontaneros de este equipo han estado atendiendo el llamado de la ciudadanía para realizar cambios de tuberías, fugas de agua, entre otras, para brindarles un mejor servicio de drenaje y alcantarillado.

también se realizó una publicación en la página oficial sobre los descuentos al pagar el servicio de agua potable de fin de año.



**PAGO DE SERVICIO DE AGUA POTABLE PARA REZAGOS**

**APROVECHA 50% de DESCUENTO**

VIGENTE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE

UNICO REQUISITO: COPIA DEL INE

APLICA EN PAGOS ANUALES 2024

NO APLICA PARA TARIFAS PREFERENCIALES Y COMERCIALES

HORARIO: 9:00 AM a 3:00 PM.

para mayor información marca al tel.: (319) 2330111

Calle artículo 123 esquina con Juárez N° 18, Colonia centro, planta baja.

## GRANDES EVENTOS ESPERADOS

En el mes de diciembre siendo uno de los meses más esperados por las fiestas, así como el baile de año nuevo sin duda, donde el presidente en coordinación con su director de eventos especiales dio inicio en la organización de esta tradición donde las familias Ruicenses reciben el año en la plaza principal, con cenas, bebidas, aperitivos y hasta postres, disfrutando de la música en vivo que el gobierno organiza.

# ¡GRAN BAILE DE AÑO NUEVO!



INTERNATIONAL

**ELEGANT SHOW**

MUSICA VERSATIL

RESERVACIONES EN EL AREA DE TESORERIA

C	1	8	9	16	17	24
	2	7	10	15	18	23
	3	6	11	14	19	22
	4	5	12	13	20	21

D	1	8	9	16	17	24
	2	7	10	15	18	23
	3	6	11	14	19	22
	4	5	12	13	20	21

B	1	2	3	4	5	6
	12	11	10	9	8	7
	13	14	15	16	17	18
	24	23	22	21	20	19

Pista

Escenario

A	1	2	3	4	5	6
	12	11	10	9	8	7
	13	14	15	16	17	18
	24	23	22	21	20	19

## TRADICIONAL TORNEO DE BASQUETBOL EDICION 63

Uno de los torneos más tradicionales es el decembrino donde nos visitan equipos de otros estados vecinos y dan un buen espectáculo en la cancha, así mismo como cada año se tiene la visita del chango Kiki quien viene a divertimos con sus ocurrencias y travesuras, este año sorprendimos a uno de los grandes jugadores e impulsador del deporte en nuestro municipio el homenajeado de este año fue el Prof. Manuel Levit Rodríguez soto, en este evento de inauguración el presidente municipal hizo entrega oficial de la jersey con su nombre plasmado en esta edición 63 y brindándole un agradecimiento por tanto esfuerzo, dedicación y formación en este bonito deporte.





## **GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024**

**C. Oscar Flores Estrada**

PRESIDENTE MUNICIPAL

**Dra. Sonia Selene Rodríguez  
Elías**

SINDICO MUNICIPAL

### **REGIDORES**

**C. Judith Sánchez Rodríguez**

**Profe. Damiano Lincer Vargas**

**Profa. Perla Raquel Abud  
Cisneros**

**C. Daniel Alfredo Domínguez  
Nodal**

**C. Walberto De los Santos  
Casillas**

**M.V.Z. Héctor Efraín Vega  
Cruz**

**C. Juan José Gómez Torres**

**C. Armida Vega Ibarra**

**C. Zaira Magdalena Gutiérrez  
Anguiano**

**C. Margarita Silvestre López**



**Ruiz**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024  
H. XXIX AYUNTAMIENTO

## **Gaceta Municipal**

**Ruiz Nayarit**

**Órgano oficial de  
comunicación.**

**Responsables de la  
publicación:**

**Profe. Juan Carlos  
Bernal Salcedo**

Secretario municipal

**LIC. Ariana Yaraldin  
Burgara Ramírez**

Directora de prensa y  
propaganda

Hidalgo #214 col. Centro  
Ruiz Nayarit

Tel:3192330150

SIGUENOS EN FACEBOOK:

 /GOBIERNO DE RUIZ